ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

RESOLUCIÓN No. 0034 DE 11 FEB 2025

"Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el numeral segundo del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, el literal u) del artículo 5° del Decreto Distrital 428 de 2013, y

CONSIDERANDO:.

Que a la servidora pública **ISABELLA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.749.580, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, informó que le fue otorgada licencia de maternidad del 09 de enero al 14 de mayo de 2025, de acuerdo con el certificado expedido por la Clínica de la Mujer.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone: *"(…) Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (…)".*

Que el artículo 2.2.5.5.41. del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional No. 0648 de 2017 establece: *"**ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo.** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (…)".*

Que la servidora pública **ANA MARIA BURITICA ALZATE,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.810.256, quien desempeña el empleo denominado Asesor Código 105 Grado 06 del Despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer, cumple con las condiciones y reúne los requisitos previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución 0096 del 4 de marzo de 2019, modificado por las Resoluciones 0128 del 28 de febrero de 2020, 0301 del 8 de septiembre de 2020, 0212 del 31 de mayo de 2021, 0502 del 23 de septiembre de 2021, 0596 del 04 de noviembre de 2021 y 0141 del 11 de abril de 2023; y conforme con lo establecido en el Decreto Distrital No. 367 de 2014, *"Por el cual se actualiza el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones",* para ser encargada de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, conforme la certificación de cumplimiento expedida por la Dirección de Talento Humano del 11 de febrero de 2025.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

RESOLUCIÓN No. 0034 DE 11 FEB 2025

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

Que es procedente encargar de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, a la servidora pública **ANA MARIA BURITICA ALZATE,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.810.256, quien desempeña el empleo denominado Asesor Código 105 Grado 06 del Despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer, a partir del 11 de febrero de 2025 y hasta se finalice la licencia de maternidad o se encargue a otra servidora pública, sin separarse de las propias de su empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, a la servidora pública **ANA MARIA BURITICA ALZATE,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.810.256, quien desempeña el empleo denominado Asesor Código 105 Grado 06 del Despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer, a partir del 11 de febrero de 2025 y hasta se finalice la licencia de maternidad o se encargue a otra servidora pública, sin separarse de las propias de su empleo, de conformidad con lo previsto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. –. Comunicar el contenido de la presente Resolución, a tra vés de la Dirección de Talento Humano a la servidora pública **ANA MARIA BURITICA ALZATE,** para lo cual deberá realizarse la entrega de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 11 FEB 2025

LAURA MARCELA TAMI LEAL
Secretaria Distrital de la Mujer

Proyecto: Carlos Gabriel Giraldo Chamorro
Revisó y Aprobó: Claudia Marcela García Santos- Directora de Talento Humano.
Reviso: Lucia Clemencia Ramírez – Contratista Subsecretaria de Gestión Corporativa
Revisó y Aprobó: Margarita María Rúa Atehortúa - Subsecretaria de Gestión Corporativa.